



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS INTEGRALES DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

La Jefatura de Servicios Integrales, adscrita a la Dirección del Centro de Justicia para las Mujeres Sede San Pedro Tlaquepaque, dependiente del Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en la calle Benjamín Cerda # 778, colonia Fraccionamiento Parques de la Victoria, código postal 45638, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México, número de teléfono 3336681880, es la responsable del uso y protección de sus datos personales.

Para mayor referencia, los datos personales, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

- Ofrecer y garantizar el derecho a la atención integral especializada en un mismo espacio, a las mujeres que hayan sido o estén siendo víctimas de violencia por razón de género, sus hijas e hijos y víctimas indirectas, que acuden al Centro de Justicia para las Mujeres sede San Pedro Tlaquepaque;
- Promover los derechos al acceso a la justicia, y los servicios forenses que éste conlleva, a la protección integral, a la salud en todas sus dimensiones, a la seguridad personal, a la vivienda, a la reparación integral y no discriminación, ajustados a los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos y conforme a los lineamientos de la Red CJM y la normatividad vigente aplicable en materia de derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y atención a víctimas;
- Informar a las usuarias y víctimas indirectas, sobre los procesos legales que están emprendiendo una vez que fueron derivadas por la Jefatura de Servicios Integrales, la posible duración y consecuencia de los mismos, así como la documentación necesaria para emprender los procesos y/o darles continuidad, con un lenguaje claro y sencillo, evitando el uso exclusivo de los términos especializados;
- Solicitar a la autoridad competente en favor de la víctima, la emisión y/o renovación en caso de vencimiento de órdenes y/o medidas de protección, en caso de resultar procedente y necesario, y en todos los supuestos cuando la víctima lo requiera, incluso en los casos en que se advierta que el delito cometido en agravio de la usuaria se persigue por querrela y la misma no tenga deseo de denunciar, ello para salvaguardar su integridad;



- Dar puntual seguimiento a los procesos judiciales y órdenes y/o medidas de protección de las usuarias y en caso de que se identifique la reiteración de alguna otra conducta que vulnere sus derechos humanos, realizar las correspondientes ampliaciones en los procesos existentes o se generen nuevos según corresponda, se pidan nuevas o amplíen las existentes medidas u órdenes de protección y/o medidas cautelares;
- Brindar apoyo y asistencia técnica a la Procuraduría Social en caso de ser necesario, para la representación jurídica de las usuarias en todas las etapas de los procedimientos judiciales en materia familiar que se lleven a cabo en el Centro de Justicia para las Mujeres de su adscripción;
- Brindar apoyo a las usuarias en la obtención de los documentos necesarios para emprender los procesos judiciales o administrativos correspondientes;
- Alimentar la plataforma de atenciones y/o expediente electrónico de cada usuaria, con la información relativa a los servicios ofertados en su área a las usuarias.

Con relación a la transferencia de información confidencial, las personas terceras receptoras de datos personales pueden ser: las autoridades jurisdiccionales con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales; otras personas responsables con la finalidad de ser utilizados para el ejercicio de facultades propias; y a las diferentes áreas de este sujeto obligado con el objetivo del ejercicio de sus funciones. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los mecanismos y medios disponibles para que la persona titular, en su caso, pueda requerir el acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, en posesión de **la Jefatura de Servicios Integrales adscrita al Centro de Justicia para las Mujeres sede San Pedro Tlaquepaque**, dependiente del Organismo Público descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, serán a través del procedimiento para el ejercicio de los **derechos ARCO**, regulado en los artículos 45 a 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, ante la Unidad de Transparencia Avenida Manuel Ávila Camacho, número 2246, colonia Jardines del Country, código postal 44210, Guadalajara, Jalisco, número de teléfono 33 3668 1880, extensión 75088 y a través de las siguientes opciones: Mediante el sistema electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en su siguiente enlace: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o por correo electrónico enviado a la dirección transparencia@redcjm.gob.mx.



El presente aviso de privacidad está sujeto a cambios y modificaciones como consecuencia de las actualizaciones y reformas en el marco jurídico y en las disposiciones internas del Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, la cual se compromete a mantenerlo informado al respecto mediante nuestra página web <http://redcjm.jalisco.gob.mx/>. y/o en nuestro portal de transparencia desde la dirección electrónica:

https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/330.

Fecha de actualización febrero de 2025.